

MUNICIPALIDAD DE BELEN
Sesi•n Ordinaria Nø06-93

Acta Nø06

Acta de la Sesi•n Ordinaria Nø 06-93 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del dos de febrero de mil novecientos noventa y tres, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de BelŠn en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Periodista Vianney Gonz lez Ram;rez, qui,n preside
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Se•or Edwin Solano Vargas
Licenciado Francisco Castillo Venegas

REGIDORES SUPLENTES

Se•or V;ctor Villegas Murillo
Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
Se•or Luis Alberto Chaves

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Se•or Guillermo Villalobos Rojas	San Antonio
Se•or Tob;as Z rate Bogantes	La Ribera
Licenciado Jos, Gmo. Villegas Ch.	

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Licenciada Thais Zumbado Ramirez (justificada)
Biologo William Alvarado Bogantes (justificada)

SINDICOS SUPLENTE

Señor Manuel Rodríguez	(injustificado)
Señor Jos, A. Quesada	(injustificado)
Señor Jos, Ramirez	(injustificado)

ARTICULO I. Aprobación del acta

El Presidente Municipal, sometió a aprobación las acta 03 y 04.

SE ACUERDA:

Sin modificaciones.

Aprobar el acta 03, de la Sesión Ordinaria 03-93, celebrada el diecinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.

Aprobar el acta 04, de la Sesión Ordinaria 04-93, celebrada el veintiseis de enero de mil novecientos noventa y tres.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo Municipal.

1. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que de acuerdo a un estudio realizado por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, recomienda que se bombe toda el agua al tanque elevado de Calle el Avión, durante la construcción del tanque (del proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera) que dar abastecimiento al Acueducto de la Ribera.

El Presidente Municipal consultó que porqué, no se va a bombear del tanque de la Asunción.

El Ejecutivo Municipal indica que el estudio recomienda lo anteriormente expuesto.

2. El Ejecutivo solicita al Concejo que se pronuncie ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, sobre la actitud que ha estado tomando el Servicio Nacional de Electricidad en cuanto a la aprobación de nuevas tarifas para la operación del Acueducto Municipal de Belén.

SE ACUERDA:

a. Que la Municipalidad de Belén, solicita a la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, encargar al Departamento Legal, que realice un estudio sobre la legalidad con que el Servicio Nacional de Electricidad maneja la aprobación de los estudios tarifarios

que promueven las municipalidades, ya que las actuales políticas de ese organismo atentan contra el artículo 170 de la Constitución Política.

b. Remitir copia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

3. El Ejecutivo Municipal, informa al Concejo que por la complejidad que representa la ejecución del proyecto del Acueducto de la Ribera se está estimando conveniente la obtención de un medio de transporte.

SE ACUERDA:

Que el Ejecutivo Municipal, presente ante el Concejo una propuesta sobre el medio de transporte a utilizar por el inspector del proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera.

4. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo que tome un acuerdo para proceder a recalificar a los siguientes patentados; de acuerdo a la Declaración Jurada del Impuesto de Patente Municipal.

SE ACUERDA:

Recalificar las siguientes patentes:

A. Guillermo Mata S.A.

Tarifa trimestral >5.723.50 (Cinco mil setecientos veintitrés colones con 50-100)

De acuerdo a la Declaración Jurada del Impuesto de Patente Municipal #120, del 1 de octubre de 1991 al 30 de setiembre de 1992.

B. Vista de Golf Condo S.A.

Tarifa Trimestral >17.875.00 (Diecisiete mil ochocientos setenta y cinco colones exactos)

De acuerdo a la Declaración Jurada del Impuesto de Patente Municipal #019, del 1 de octubre de 1991, al 30 de setiembre de 1992.

5. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo que tome un acuerdo para proceder a tasar a los siguientes patentados; de acuerdo a la Declaración Jurada del Impuesto de Patente Municipal, para el período natural del 1 de diciembre de 1991 al 30 de noviembre de 1992.

SE ACUERDA:

Tasar a Hotelera Bonanza S.A., con una tarifa trimestral >311.472.25 (Trescientos once mil cuatrocientos setenta y dos colones con 25-100).

De acuerdo a la Declaración Jurada del Impuesto de Patente Municipal, del 1 de octubre de 1991 al 30 de setiembre de 1992.

Tasar a Scott Paper Co., con una tarifa trimestral >1.220.608.00 (Un millón doscientos veinte mil seiscientos ocho colones exactos). De acuerdo a la Declaración Jurada del Impuesto de Patente Municipal, del 1 de octubre de 1991 al 30 de setiembre de 1992.

6. El Ejecutivo Municipal, solicita al Concejo aprobaci3n para una patente comercial en el Centro Comercial Plaza Bel,n.

SOLICITUD DE PATENTE	#
INTERESADO	Mayela Ortiz Calder3n
DIRECCION	Centro Comercial Plaza Bel,n
PATENTE PARA	Alquiler de Videos
RAZON SOCIAL	Dior "Video Boutique"
ACTIVIDAD	Comercial
PERMISO DE SALUD	
TARIFA TRIMESTRAL	>3.000.00 (Tres mil colones

trimestrales.

Seg3n recomendaci3n del Departamento de Rentas.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de patente a nombre de Mayela Ortiz Calder3n, para el funcionamiento del negocio Dior "Video Boutique".

ARTICULO III. Mociones de los Regidores.

1. Moci3n que promueve el S3ndico Propietario del Distrito San Antonio; la acoge y firma el Regidor Propietario ingeniero Francisco Castillo Venegas.

Dada el inter,s mostrado por la Comisi3n Municipal Pro-construcci3n de una cl3nica del Seguro Social en el Cant3n de Bel,n, y el resultado de las 3ltimas conversaciones sostenidas con el doctor Galva J., en donde se observa la aceptaci3n por parte del Seguro Social en torno a las gestiones que se han realizado.

Mociono para que:

Este Concejo Municipal env3e atenta nota al se3or Gerardo Ruiz, C3ra P rroco de este Cant3n, para que le d, todo el apoyo solicitado por la mencionada Comisi3n para el pr,stamo o arriendo del edificio que forma parte de las temporalidades de la Iglesia, situado en la esquina noroest4e diagonal al Templo Parroquial, con el fin de ser considerado para el futuro funcionamiento en forma provisional de la mencionada cl3nica.

Adem s, que esta Municipalidad estar atenta a toda gesti3n, con el fin de todo convenio que se pretenda hacer sea totalmente enmarcado bajo los criterios legales respectivos.

Empatada que result3 la votaci3n de esta mocion.

SE ACUERDA:

a. Retomar ,sta moci3n en la Sesi3n siguiente.

ARTICULO IV. Informe de Comisiones.

A. INFORME DE COMISION DE OBRAS.

1. Comisi n de Obras retoma permiso de construcci n #3075 de Miguel Mar n Olmos. Seg n recomendaciones de la Comisi n.

SE ACUERDA:

Notificar a Miguel Mar n Olmos que en cuanto al movimiento de tierras que realiza en la Asunci n de Bel n, en parte de la Finca Folio Real 4094369-000, debe acatar lo dispuesto en los art culos 55-56-57-58- y 59 del Cap tulo XIII, de la Ley de Construcciones N 833 del 4 de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve y sus reformas N 1605 del 16 de julio de mil novecientos cincuenta y tres y N 1714 del nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.

2. Comisi n de Obras conoci  nota del se or V ctor Ml. Rodr guez Salas solicitando permiso de construcci n para cuatro casas de habitaci n. Seg n recomendaciones de la Comisi n.

SE ACUERDA:

a. Solicitar al se or V ctor Ml. Rodr guez Salas que con el objeto de poder pronunciarse sobre su solicitud, la Municipalidad de Bel n requiere que presente una nota del Instituto de Acueductos y Alcantarillados mediante la cual autorizan que se edifiquen las construcciones, y dos juegos de planos catastrados para ubicar las fincas y que se indique la posible ubicaci n de las viviendas.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION #3082
INTERESADO Julieta Murillo Bola os
DIRECCION La Asunci n. Bosques de Do a Rosa Lote
27 y 28
OBSERVACIONES

Construcci n de vivienda seg n planos N 21-12-7 de Comisi n Revisodora de Permisos de Construcci n. Debe de instalar hidr metro y construir acera con el nivel del cord n de ca o existente y especificaciones municipales. Rampas para acceso de automovil deben construirse de la l nea de propiedad hacia adentro partiendo del nivel de acera. No se permiten ventanas a menos de 2.5 metros de las colindancias salvo que construya tapia a altura de cargador de ventana. Tapia lateral en antejard n hasta 1 metro de altura.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >68.100.00 (Sesenta y ocho mil cien colones exactos)

Seg n dictamen de Comisi n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci n #.D.3082

4. PERMISO DE CONSTRUCCION #3083

INTERESADO	Marja Antonieta Gonz lez Zumbado
DIRECCION	La Asunciòn. 100 metros sur del Kinde

OBSERVACIONES

Remodelaci3n de vivienda. Cambio de pisos, ciels0, cubierta de techo e instalaci3n el,ctrica, en sala comedor y dormitorio. Pintura general de la casa. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente presentado a esta Municipalidad para su estudio.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >7.500.00 (Siete mil quinientos colones exactos)

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción #.D.3083

5. Comisi n de Obras conoce solicitud de permiso de construcci n de Inversi n Central S.A., para cambio de uso de apartamentos a Condominios. Seg n recomendaciones de la Comisi n.

SE ACUERDA:

a. Sobre la solicitud de permiso de construcci3n de Inversi3n Central S.A., el Departamento de Ingenier;a Municipal har la inspecci3n requerida para este tipo de construcci3n.

6.	SOLICITUD DE VISADO	Nº397
	INTERESADO	Agronegocios Bel,n S.A. Javier Viquez Alfaro
	FOLIO REAL MATRICULA	4011941-001
	AREA A FRACCIONAR	167.20 metros cuadrados
	PLANO CATASTRADO	H-90187-92

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de visado N°397. No cancela 10% de compensaci3n de zona verde, seg6n plano de delimitaci3n urbana suministrado por el INVU.

7.	SOLICITUD DE VISADO	Nº396
	INTERESADO	Marja de los Angeles Castillo Hern ndez
	FOLIO REAL MATRICULA	4077653-000
	AREA A FRACCIONAR	176.58 metros cuadrados
	PLANO CATASTRADO	H-74351-92

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud de visado N°396. No cancela 10% de compensaci3n de zona verde, seg6n plano de delimitaci3n urbana suministrado por el INVU.

B. INFORME DE LA COMISION DE AGUAS DE LA RIBERA.

"1. Comisi n De Aguas De La Ribera, informa al Concejo que nombr  al ingeniero Davis Rodr guez, coordinador, al se or Tulio Araya Subcoordinador y al se or Francisco Zate Secretario.

2. Sobre el nombramiento del Inspector Permanente en el Proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera, existe la posibilidad de conseguir un en el AYA.

3. La definici n del tanque se dar  el pr ximo jueves por medio de la Ingeniera Ana Zamora y el ingeniero Smith.

4. Revisar el programa y recomendar aprobaci n, el ingeniero Davis har  la recomendaci n.

5. Recomendar para la Ribera el equipo de cloro, mediante sal, basado en meos costos de operaci n ya que existe uno similar en la Asunci n.

6. Fijar fecha de reuni n, la pr xima ser a el 27 de enero, luego el 10 de febrero y despu s cada quince d as. Efectuar reuniones los primeros s bados de cada mes a las nueve horas en la oficina del Contratista.

7. Llevar los planos a F tima.

8. El se or Davis Rodr guez estar  el domingo pr ximo en F tima en el templo a las diez horas para dar una explicaci n a los vecinos sobre el acueducto.

9. En caso de que el Ejecutivo no pueda asistir a las reuniones ya programadas o extraordinarias, mandar a un inspector.

10. Que la Ingeniera Ana Zamora, seleccione un inspector de los cuatro candidatos de la Comisi n de Aguas.

11. Informe del programa de trabajo elaborado y dise ado por el se or Davis Rodr guez.

12. No se recib  informaci n en lo referente a la forma de abastecer el agua al distrito de la Ribera durante la ejecuci n del proyecto, dicho informe deb  ser dado por el Ejecutivo Municipal."

ARTICULO V. Atenci n al P blico

1. El Concejo Municipal, atend  a Yamileth Nu ez, Yorlenny Salas y otras miembros de la Comisi n de Biblioteca, las cuales plantearon lo siguiente:

I. Solicitud de recursos para pintar la Biblioteca.

II. Solicitud de una extensi n telef nica para la Biblioteca.

III. Solicitud de informaci3n respecto al lote en donde se ha planeado edificar la Biblioteca.

IV. Solicitud de aprobaci3n al Concejo para un reglamento de utilizaci3n del V.H.S. y Televisor, con el objeto de pasar videro educativos a los diferentes Centros Educativos y organizaciones de la Comunidad.

V. Informan que en marzo editaran un Bolet;n.

VI. Informan que cambiaran el sistema de socios de la Biblioteca. Para lo cual cobrarán una cuota de cien colones mensuales. Y para lo que estaran confeccionando un reglamento.

VII. Informa que no prestaran libros a domicilio

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo que destine hasta un monto m ximo de veinticinco mil colones para pintar la biblioteca.

b. Solicita a la Comisi3n de Biblioteca que elabore un proyecto de reglamento para uso de los bienes dela Biblioteca Pfblica.

c. Se aprueban las normas contenidas en el documento entregado por la Comisi3n de Biblioteca, mientras se elabora el Reglamento para el uso de los bienes de la Biblioteca, que textualmente dice:

1. El equipo ser manipulado fnica y exclusivamente por personal de la Comisi3n de Biblioteca y por la Bibliotecaria.

2. El equipo no deber ser trasladado fuera de las instlaciones de la Biblioteca, con las siguiente excepci3n: en actividades de la Municipalidad que se realicen dentro del edificio municipal.

3. El equipo se prestar a cualquier grupo organizado de la comunidad; dentro de las instalaciones de la Comisi3n de biblioteca; cuya solicitud por escrito se har 15 d;as antes de la fecha de la actividad para una mejor coordinaci3n.

4. El equipo podr ser utilizado por las instituciones educativas del cant3n, dentro de las instalaciones de la Biblioteca y fuera de ella cuando la Comisi3n lo considere necesario, siempre y cuando cumpla con la siguiente clafsula: "Se har un contrato por escrito donde el solicitante se responsabiliza por cualquier da;o"

5. Se solicitar una contribuci3n voluntaria por el uso del equipo para mantenimiento de este.

ch. Antes de aplicar normas sobre el prestaci3n de libros, el Concejo Municipal solicita que se presente el proyecto de Reglamento o Requisitos para asociarse a la Biblioteca.

d. Se comisiona al Ejecutivo Municipal, al S;ndico de la Ribera Tobias Z rate, a la Regidora Aurora Alvarez y a la Comisi3n de Biblioteca, para que entablen una reuni3n con Jos, Zamora, para analizar lo relativo a la firma de escritura del rea comunal de la Urbanizaci3n Zayqui.

e. Se encomienda al Ejecutivo Municipal que estudie la posibilidad de instalar una extensi3n telef3nica en la Biblioteca.

2. El Concejo Municipal atendió a los señores Alejandro Montes Carillo, Marcos Herrera Trejos y Eugenio Cruz. los cuales respecto al proyecto de entubado en calle "Los Zumbados"; plantearon lo siguiente.

a. Que en vista de que se les agotaron los recursos, solicitan ayuda de la Municipalidad para concluir este proyecto.

b. Como miembros también del Comité, de Servicios Múltiples de la Asunción, solicitan también que la Municipalidad done una cama ortopédica.

SE ACUERDA:

a. Considerar la solicitud anterior, en la sesión del 4 de febrero.

3. El Concejo Municipal atendió a Rodrigo Chaves, Roberto Morera, Flora Campos, Mayra Lizano y Argentina Delgado Ramírez, vecinos de Calle el Arbolito, los cuales solicitaron el apoyo económico de la Municipalidad para el proyecto de entubado, acera, cordón y caso que están realizando y para lo cual además de haber hecho un aporte económico están cediendo parte del frente de sus propiedades, y los muros.

SE ACUERDA:

a. Considerar la solicitud anterior, en la sesión del 4 de febrero.

4. El Concejo Municipal, atendió al señor Herbert Alfaro, Jorge Montero, Gilda Hernández Delgado, Eufracia Valverde H. del Bloque J y K de Residencial Belén, los cuales plantearon lo siguiente:

a. Que el Bloque J y K de Residencial Belén, han nombrado un Comité, para velar por el aseo y ornato de esa área.

b. Que requieren el aporte municipal para dar mantenimiento a la calle del Bloque J y K

Que requieren un permiso de la Municipalidad para proceder a limpiar el tiradero de basura en el lote costado sur de Residencial Belén

c. Que solicitan a la Municipalidad que se recoja basura no tradicional ya que esas casas no cuentan con el espacio suficiente para almacenar las basuras que los recolectores de basuras no recogen.

ch. Que la Municipalidad de Belén, tome medidas respecto a los escombros que tienen más de dos meses de estar tirados en la vía pública.

d. Que estos bloques continúan teniendo problemas de escasez de agua.

SE ACUERDA:

a. Que la Dirección Ejecutiva, comunique a los vecinos de Residencial Belén, que la Municipalidad de Belén procederá a limpiar los escombros que tengan más de un mes de estar tirados en la vía pública y que cargar el costo de este trabajo a cada usuario.

b. Se autoriza al Comité, de vecinos del bloque J y K que utilicen un tractor para limpiar y conformar el área comunal de Residencial Belén, sin que este trabajo represente ningún costo para la Municipalidad.

5. El Concejo Municipal atendió a Alejandro Alfaro, Allan Araya y Jesús Rojas, quienes se presentaron a Sesión "preocupados por la situación económica del Comité". Solicitaron al Concejo que gire más recursos para poder financiar los gastos que demanda la delegación de atletas que participar en los Juegos Nacionales Limón 1993.

Después de discutir ampliamente la situación, el Presidente Municipal a.i., Vianney González Ramírez, sometió a votación las siguientes alternativas.

a. Hacer una reunión el miércoles 3 de febrero entre el Concejo Municipal y el Comité, Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, para eliminar algunos gastos que se consideren innecesarios y así decidir que monto puede girarse para financiar los gastos de la delegación de atletas que participar en los Juegos Nacionales Limón 1993.

b. Girar quinientos mil colones al Comité, Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

SE ACUERDA:

Girar quinientos mil colones al Comité, Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

ARTICULO VI. Correspondencia para el Concejo Municipal.

1. Se conoce nota de Carlos Luis González, Vicepresidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio, mediante la cual solicita a la Comisión de Vivienda los nombres de las familias damnificadas que se encuentran alojadas en las casas propiedad de la Asociación de Barrio Escobal y a las cuales se les ha otorgado lote y vivienda en Nuevo San Vicente.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia de esta nota a la Comisión de Vivienda, para que previa una investigación de las familias que se ubican en las viviendas mencionadas, se recomiende al Concejo al respecto.

2. Se conoce solicitud de ayuda económica de la señora Inés Ramírez Agüero.

3. Se conoce copia de una propuesta del señor José Antonio Vives Fuentes, dirigida al Comité, Cantonal de Deportes de Belén, para la elección de una bandera que identifique al Cantón de Belén, en los Juegos Nacionales Limón 1993.

4. Se conoce nota de la Municipalidad de Flores, mediante la cual se dirige al Ministro de Recursos Naturales Energía y Minas, solicitándole la colaboración respecto a la denuncia planteada por la Municipalidad de Santa Bárbara respecto a la tala indiscriminada de árboles en las montañas de Heredia.

5. Se conoce nota del Arreo S.A., mediante la cual solicita a la Municipalidad que corrija el cobro de impuestos según el artículo IX.2 de la Sesión 64-92 del 10 de noviembre.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal que remita esta nota al Asesor Legal, para que en un plazo no mayor de ocho días vierta criterio al respecto.

6. Se conoce proyecto de Ley Reforma a los artículos 20 y 21 de la Ley General de Caminos Públicos, N°5060 del 22 de agosto de 1972 y sus reformas.

SE ACUERDA:

a. Remitir al Asesor Legal, para que vierta su criterio y recomendación al Concejo Municipal, sobre proyecto de Ley Reforma a los artículos 20 y 21 de la Ley General de Caminos Públicos, N°5060 del 22 de agosto de 1972 y sus reformas.

7. Se conoce nota del Doctor Carlos Brenes, mediante la cual solicita a los vecinos de Calle Don Chico que soliciten a la Municipalidad que el movimiento de tierras que realiza el señor Miguel Marín Olmos, sea realizado tomando las precauciones necesarias para no afectar a los vecinos.

ARTICULO VII. Informes sobre el Proyecto de Acueducto de la Ribera.

1. DOP-216-93, suscrito por la ingeniera Ana Zamora y dirigido al ingeniero Claudio Jiménez, se refiere en esta nota a la falta de experiencia de los funcionarios de CODOCSA que están ejecutando el proyecto del Acueducto de la Ribera, así como el desconocimiento de las especificaciones técnicas. Asimismo le indica que la información sobre la experiencia del personal debió ser suministrada a la inspección conforme con los términos de contratación y a la fecha esto no se ha cumplido.

2. DOP-215-93 suscrito por la ingeniera Ana Zamora del subprograma de Acueductos del Departamento de Operaciones de IFAM, y dirigido al ingeniero Claudio Jiménez, le solicita en esta nota que la empresa CODOCSA requiere de la existencia de una bodega en el sitio del proyecto con materiales y equipo requerido para desarrollar las obras adecuadamente, además de atender daños en las tuberías y de esta manera evitar trastornos a los vecinos durante la ejecución del proyecto de Acueducto de La Ribera.

3. DOP-217-93, suscrito por la ingeniera Ana Zamora del subprograma de Acueductos del Departamento de Operaciones de IFAM, y dirigido al Ejecutivo Municipal mediante la cual le reitera la necesidad de nombrar otro inspector permanente para la ejecución del proyecto de Acueducto de La Ribera.

5. DOP-276-93 suscrito por la ingeniera Ana Zamora, del subprograma de Acueductos del Departamento de Operaciones de IFAM, dirigido al ingeniero Gustavo Alvarez de CODOCSA: "Con respecto a lo solicitado en reiteradas oportunidades por el IFAM a la empresa CODOCSA, se le indica que aún están pendientes los siguientes documentos y trabajos relativos al Acueducto de la Ribera:

- A. Experiencia del personal asignado en la ejecución del proyecto.
- B. Detalle de los montos de los seguros tomados por la empresa.
- C. Colocación de los carteles que anuncian el proyecto.
- CH. Inclusión en el programa de ejecución, la asignación de mano de obra y equipo.

SE ACUERDA:

Remitir copia a la Comisión de Aguas de San Antonio.

ARTICULO VIII. Informes del proyecto de Instalación de Hidrómetros en San Antonio.

1. DOP-198-93, suscrito por la ingeniera Ana Zamora, del subprograma de Acueductos del Departamento de Operaciones de IFAM, al ingeniero Claudio Jimenez de CODOCSA, en las visitas de inspección efectuadas por los delegados de la Municipalidad de Belén y el IFAM a la obra Instalación de Hidrómetros en San Antonio, se ha detectado que en algunas de las cajas que presentan defectos en su instalación y que éstos han sido señalados por la inspección, en lugar de llevar a cabo las reparaciones solicitadas, los encargados de la empresa se han dedicado a borrar las señales de pintura hechas por la inspección.

Además se ha determinado que no existe disposición por parte de los encargados del proyecto de colocar todas las cajas faltantes en aquellos sectores donde CODOCSA debió efectuar los trabajos oportunamente, lo que es responsabilidad de la empresa.

Según el conteo efectuado por el inspector permanente y comunicado verbalmente por éste al encargado por parte de CODOCSA S.A., el número de cajas es de 56 unidades.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia a la Comisión de Aguas de San Antonio

b. Que el Concejo Municipal de Belén, solicita a la Empresa CODOCSA S.A., constructora encargada de la ejecución del proyecto Mejoras al Acueducto de la Ribera e Instalación de Hidrómetros en San Antonio que debe proceder de acuerdo a lo indicado en los oficios DOP-216-93 - DOP-215-93 -DOP-276-93 -DOP-198-93, suscritos por la ingeniera Ana Zamora, del Departamento de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Concluye la Sesión a las 23:12 p.m.

Viria Murillo Murillo
Secretaria

Vianney Gonzalez R.
Presidente

ÜÜÜÜÜÜe ¬ ŷŷÂ v û s x ŷŷ• p í ŷŷ m " ŷŷ° j Å e ï
ŷŷ ` * ŷŷY [¼ ŷŷÜ ¼ Ô v T
ŷŷu s Õ ŷŷ
p n) k Z i ŷŷ. f 0 ŷŷ\ c (ŷŷH ` ŷŷÜ
e x b# ŷŷe# s ¼% ŷŷ¿% n u* ŷŷS* k ŷ0
ŷŷ"1 h ? ŷŷ! ? e

J ŷŷGJ b aP ŷŷŮP _ Ů
ýR ŷŷDS u)[ŷŷ•[r V` ŷŷŁ` o úa ŷŷ ? ŷŷ! ? e ŮP _Q ŷŷŮQ x

< - à < ¬ À x Â x Û x Ý x x 4 x O x v x x x
• • x ® x Ñ x í x ï x x E x o x ' x
' " x ® x ° x Å x Ç x í x ï x x
x % x
% ' x * x = x ? x W x Y x < x ¼ x ¾ x Ò x
Ò Ô x x * x R x T x u x w x , x ° x Ç x
Ç É x Æ x à x Y x [x Ó x Õ x
x
x
] p _ p ° ÿÿ¼ ÿÿ m m '
b)
b
< - Ð 0Ý <
< - Ð 0Ý)
6
p 8
p Ý
p ß
p á
m

b
< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý ĩ

p p

p
p -
m -
m r

b •

b
< - Đ 0ý <
< - Đ 0ý •

p «

p $\tilde{A}$

p e š z œ z
< - Đ 0ý
< -

ðñ

< - ð 0ý

æ ¹ p e ~ z š z œ w š l

< - ð 0ý <

< - ð 0ý

< -

ðñ

< - Đ 0ý \$ © p « p , p ° p Ñ m Å b È _
0ý <

< - <

< - Đ 0ý <

< - Đ 0ý

È Ê p Ì e F e H e b ýý‡ ýý³ ýý
0ý <

< - <

<

< - Đ 0ý

< -

ðñ

³ x p b p p -
p l e n z ŷ w

0ý <

< - `ú

< - à ì

< - `ú

ŷ i x ® x ° x . x 0 x Z x \ ŷŷó m õ m
à

< - Ð 0ý <

õ 0 x 2 x E x G x ð x ò x £ x ¥ x × x Ù x
<

Ù æ x è x x x ? x A x c ŷŷe ŷŷÐ m

< - Ð 0ý <

Ð à p í p ì p À m Â m Ä m x- b z-
b

< - Ð 0ý <

< - Ð 0ý z- +- p %- p p p 5 ŷŷ\ ŷŷ> ŷŷ«
ŷŷ

< - Ð 0ý <

< - Ð 0ý « μ" p # e

ŷŷ-

ŷŷ/# ŷŷ<# ŷŷ># ŷŷ

<

< - Ð 0ý

< - Ð 0ý

># k# p m# p •# ŷŷÀ# ŷŷ \$ e \$ ŷŷ % Z

< - Ð 0ý

< - à ì

< - Ð 0ý

% _% ŷŷa% ŷŷ+ % ŷŷ% % ŷŷ-

% ŷŷ~% ŷŷÅ% p Ç% p }& p
à ì

< - Ð 0ý

}& ™& p €& p Ž& p @' p B' p a' ŷŷ^' ŷŷª' ŷŷÇ' ŷŷ
à ì

< - Ð 0ý

Ç' ô' ŷŷ (ŷŷ (ŷŷ=(ŷŷ?(ŷŷL(ŷŷN(x à(x â(m
à

< - Ð 0ý <

â() ŷŷ8) p [) ŷŷ^) ŷŷ¨) ŷŷª) ŷŷÐ) ŷŷÒ) ŷŷß) ŷŷ
à

<

< - à ì

ß) á) p s* m u* m §* b ©* b d+ b f+ b û+ b

< - Ð 0ý <

< - Ð 0ý û+ ý+ p o, p q, p î, p î, p [- p]-

p 3. p 5. p

ý <

< - Ð 0ý
5. U. p W. p ò. p ô. p n/ p p/ p Û/ p Ð/ p 60 p
ý <

< - Ð 0ý 60 80 p ý0 p ý0 p
1 p "1 p ,1 p °1 p ï1 p ñ1 p
ý <

< - Ð 0ý ñ1 02 p 22 m '2 b "2 b e3 b g3 b -
3 b ~3 b

< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý ~3 L4 p N4 p €4 p ,4 p •4 p `4 p 5 p „5 p H6 p
ý <

< - Ð 0ý
H6 J6 ýÿÂ6 p „7 p q8 p ·9 p : p È: p á; p \< p
ý <

< - Ð 0ý
\< ^< p ,= p .= p ¥= p §= p 5> p 7> p D> p %> p
ý <

< - Ð 0ý
%> <> p \$@ p &@ p 4@ p 6@ p {@ p }@ ýÿ@A e

< - Ð 0ý
< - Ð 0ý @A BA p ´A p
B p -
B p \C p çC p .D p 0D p =D p
Ð 0ý

< - Ð 0ý
=D ?D p @E p BE p F p F p bG p dG p úG m üG m
Ð <

< - Ð 0ý üG LI p NI p ¥I p §I p ´I p ¶I ýÿ
J m

[illegible]

.. a
È æ
% N, ...4 æ> ÌH WQ <Z za <
Ñ
S
☒ ¾

[illegible]